

## Factura Pequeño Contribuyente

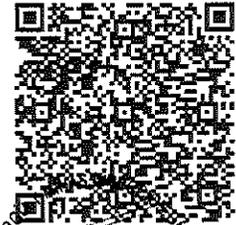
DONALD MARIO STEVE, VIDAURRE CHOCOOJ  
 NIT Emisor: 103541004  
 DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ  
 2 AVENIDA 1-11 COLONIA EL MAESTRO, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 F0723436-716D-46D8-B5FA-A35EB14DDC9C  
 Serie: F0723436 Número de DTE: 1902986968  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2023 12:06:42  
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 00:06:42  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/06/2023) al (30/06/2023), según contrato número MEM-442-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

  
**Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo**  
**DIRECTOR GENERAL DE MINERIA**  
**DIRECCION GENERAL DE MINERIA**

*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*

**Licenciado**

**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-442-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-315-2023, donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-EXT-024-2023, con respecto a señalización, equipo de protección personal y un cronograma de actividades.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-324-2023, donde se describen los pendientes técnicos del Derecho Minero denominado "CANTERA PIÑUELAS" expediente número LEXT-046-05.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-332-2023, donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-061-2023, realizado al derecho minero denominado CANTERA PIÑUELAS, número de expediente NEX-046-05.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-333-2023, donde se plasman los resultados de la inspección realizada al Derecho Minero denominado "SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADO EL TERCERÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SEXT-037-08, UBICADO EN LA ALDEA TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA", expediente número LEXT-037-08, con relación a ampliación de minerales de explotación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-379-2023, donde se traslada la solvencia técnica del Derecho Minero denominado EL SALAMO, por solicitud de Credencial de Exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-380-2023, donde se traslada la solvencia técnica del Derecho Minero denominado SAN MIGUEL II, por solicitud de Credencial de Exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-051-2023, donde se sanciona con 30 unidades al derecho minero denominado FEMQUINSA, expediente No. CT-042, por la presentación extemporánea de las recomendaciones realizadas en los informes de inspección SCDM-INF-INS-EXT-356-2013, SCDM-INF-INS-EXT-132-2014, DCM-INF-INS-EXT-136-2022.

**c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA CAYUGA, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Caliza.
- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado MANZANOTAL, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado serpentina.

- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado LOS MENDEZ, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Talco.

**d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA CAYUGA, con base a la programación del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado MANZANOTAL, con base a la programación del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado LOS MENDEZ, con base a la programación del Departamento de Control Minero.

**e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de San Jose La Arada, departamento de Chiquimula.

**f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-035-2023, realizada en un área a los alrededores del municipio de Retalhuleu.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-011-2023, realizada al derecho minero denominado EL SALAMO, expediente número LEXT-474.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-088-2023, realizada al derecho minero denominado AGREGADOS VALENTINA, expediente número LEXT-021-15.

**g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "CANTERA PIÑUELAS" expediente número LEXT-046-05, con respecto a enlistar los pendientes técnicos.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "EL SALAMO", con respecto a generar una solvencia técnica.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "SAN MIGUEL II", con respecto a generar una solvencia técnica

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocoj  
DPI No. (2945477031601)

**Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quian Aguirre**  
Jefe del Departamento de Control Minero

**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Luis Ardo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas